

Los residentes de Kentucky tienen 1 semana para solicitar asistencia de FEMA luego de las tormentas del 2 de abril

Release Date: julio 15, 2024

FRANKFORT, Kentucky - Se está acercando rápidamente la fecha límite del 22 de julio para solicitar asistencia de FEMA después de las tormentas severas, vientos en línea recta, tornados, deslizamientos de tierra y lodo ocurridos el 2 de abril. Queda una semana para que los propietarios de vivienda e inquilinos en los condados Boyd, Carter, Fayette, Greenup, Henry, Jefferson, Jessamine, Mason, Oldham, Union y Whitley que hayan sufrido pérdidas y daños causado por este desastre soliciten asistencia federal por desastre.

Cómo solicitar Asistencia Individual de FEMA

- Visite un Centro de Recuperación por Desastre de FEMA. Para encontrar el Centro de Recuperación por Desastre más cercano, visite fema.gov/drc.
- Llame a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362, disponible todos los días de 7 a.m. a medianoche, ET. Se encuentran disponibles operadores multilingües. Si utiliza un servicio de retransmisión, como un Servicio de Retransmisión de Video (VRS), teléfono con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA su número de dicho servicio.
- Solicite por internet en Disasterassistance.gov/es.
- Utilice la [aplicación móvil](#) de FEMA.

Asistencia presencial disponible en los Centros de Recuperación por Desastre

- Condado Boyd: Oficina de Manejo de Emergencias del Condado de Boyd, 12327 Anthony Drive, Ashland, KY 41102.
- Condado Carter: Cooperativa de Crédito Members Choice, 438 Interstate Drive, Grayson, KY 41143.
- Condado Fayette: Centro de Operaciones en Emergencia, 115 Cisco Road, Lexington, KY 40504.



FEMA

Page 1 of 3

- Tribunal del Condado Greenup, 301 Main St., Greenup, KY 41114.
- Condado Henry: Centro Comunitario 4H, 1106 Castle Highway, Eminence, KY 40019.

El horario de cada Centro de Recuperación por Desastre (DRC, por sus siglas en inglés) es: 10 a.m.–7 p.m., hora del Este, de lunes a viernes.

Asistencia Individual de FEMA

Si es elegible, la asistencia por desastre de FEMA puede incluir asistencia económica para vivienda provisional mientras los sobrevivientes no puedan habitar su vivienda principal, como asistencia de alquiler o reembolso por costos de hotel; fondos para propietarios de viviendas para ayudar a reparar o reemplazar los daños o pérdidas provocados por desastre a su residencia principal, incluidas rutas privadas de acceso, como entradas, carreteras o puentes; y fondos para gastos y necesidades serias causadas por el desastre, como la reparación o el remplazo de propiedad personal y vehículo, fondos para mudanza y almacenamiento, gastos médicos, dentales, cuidado de niños y otros artículos misceláneos aprobados previamente.

Los solicitantes que deseen solicitar asistencia por desastres deben tener lista la siguiente información para solicitar asistencia: número de Seguro Social, dirección de la residencia principal antes del desastre; nombre de cada ocupante de la familia antes del desastre, tipos de cobertura del seguro; número telefónico actual y dirección postal; números de cuenta bancaria y de ruta para el depósito directo de asistencia financiera, si es elegible.

Los sobrevivientes deben mantener actualizada su información de contacto en FEMA, ya que la agencia puede necesitar llamar para programar una inspección a la vivienda o solicitar información adicional.

La asistencia por desastre no es un sustituto del seguro y no puede compensar todas las pérdidas causadas por un desastre. La asistencia tiene el objetivo de cubrir necesidades básicas y complementar las labores de recuperación del desastre.

Para obtener la información más reciente sobre la recuperación de Kentucky tras las tormentas severas, vientos en línea recta, tornados, deslizamientos de tierra y lodo ocurridos el 2 de abril, visite fema.gov/es/disaster/4782. Siga a FEMA en X,



FEMA

Page 2 of 3

previamente llamada Twitter, en twitter.com/femaregion4 y en facebook.com/FEMAespanol.



FEMA

Page 3 of 3